

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17945 *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la adjudicación de varios puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 23 de junio de 2000.*

Por Orden de 23 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Adjudicación de los puestos convocados por Orden de 23 de junio de 2000

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, Gabinete Técnico, Subdirector general (EP.C01.00.002.28001.005). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 3.514.800 pesetas. Administración: AE. Localidad: Madrid. Adjudicatario: Puesto de cese: Ministerio, centro directivo,

puesto, nivel y provincia: Educación, Cultura y Deporte. 30. Madrid. Datos personales: Nombre y apellidos, número de Registro de Personal, grupo, cuerpo o escala: Don Gregorio Moreno López. 4206689646 A1111. A. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, Gabinete Técnico, Vocal asesor (EP.C01.00.002.28001.002). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Administración: AE. Localidad: Madrid. Adjudicatario: Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel y provincia: Educación, Cultura y Deporte. 30. Madrid. Datos personales: Nombre y apellidos, número de Registro de Personal, grupo, cuerpo o escala: Don Jesús Colmenar Luis. 25183757 A1603. A. Superior de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17946 *ORDEN de 11 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: MUFACE. Secretaría General. Subdirector general adjunto de Sistemas y Tecnologías de la Información. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: Ministerio de Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Ruiz, Fernando. Número de Registro de Personal: 0191748313 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior Sistemas y Tecnol. Información Admón. E. Situación: Activo.

17947 *ORDEN de 18 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretario general, Delegación del Gobierno en Galicia. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Galicia, A Coruña. Nivel: 30. Complemento específico: 2.053.860 pesetas. Apellidos y nombre: Méndez Montero, María Nieves. Número de Registro de Personal: 5136355924 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17948 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General del INSALUD, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Calefactores, a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD.*

En cumplimiento de lo previsto en la base X de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso a plazas de Calefactores,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.2 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Nombrar a los adjudicatarios de plaza relacionados en el anexo I personal estatutario del INSALUD en la categoría de Calefactores, con los destinos que se indican.

Segundo.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus plazas en la Gerencia de Área que en cada caso corresponda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, los Calefactores nombrados en virtud de la presente Resolución que ya tuvieran plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Quinto.—Los Calefactores nombrados en virtud de la presente Resolución que ya tuvieran plaza en propiedad como Calefactores deberán renunciar a la plaza de origen en el momento de tomar posesión de la nueva plaza.

Sexto.—Se pospone el nombramiento del aspirante don Salvador Reinaldos Navarro hasta que no queden acreditados distintos aspectos derivados de la documentación presentada por el interesado en cumplimiento del trámite previsto en las normas IX y X.1 de la convocatoria.

Séptima.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) o j), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.